

Quito, 02 de junio de 2016.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

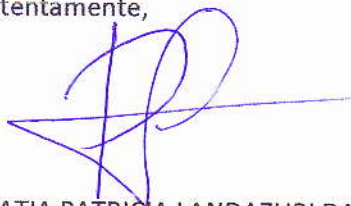
Ciudad.-

De mis consideraciones:

KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, en mi calidad de Representante Legal de ANELAN S.A., adjunto a la presente el Acuerdo voluntario de partición y adjudicación de las acciones de la mencionada compañía. Solicitando conforme a derecho corresponde, se dignen en registrar dicho acto societario.

Por su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA

Representante Legal

ANELAN S.A.

Quito, 1 de junio de 2016

Señora

Katia Patricia Landázuri Dávila

Ciudad.-

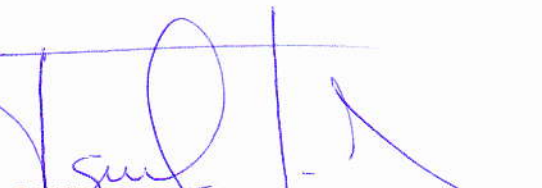
De nuestras consideraciones:

Nosotros GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ, OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA, y KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, quienes conforme a la Ley de la materia, poseemos derecho a las acciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la compañía ANELAN S.A., en calidad de Viuda e hijos respectivamente, solicitamos como únicos herederos mediante la presente, díguese en registrar la transferencia de las Acciones conforme este acuerdo de partición adjunto, con el fin de que su persona, reporte dicho acto a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



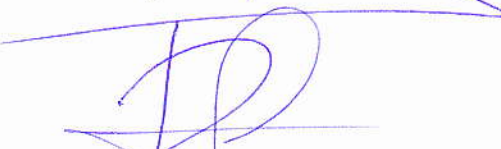
GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ



OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA

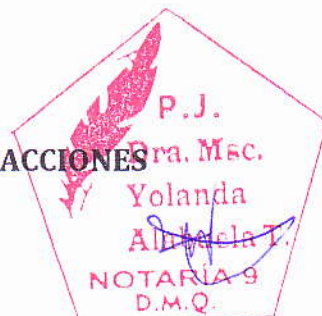


MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA



KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA

**ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICIÓN - ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA ANELAN S.A.**



PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-

Comparecen a la celebración del presente acuerdo, la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo y en calidad de Herederos sus hijos los señores: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, quienes conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las acciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la Compañía: ANELAN S.A.; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1.- El día dieciocho de enero del dos mil diez, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció sin dejar testamento alguno, el señor: RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO.

2.- El extinto fue casado al momento de su fallecimiento, y dejó como viuda a la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, y a sus tres hijos: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, que son los únicos y legítimos herederos, y la esposa sobreviviente del de cujus.

3.- El causante adquirió acciones en la compañía denominada: ANELAN S.A.

4.- Mediante Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza, el treinta de abril del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el seis de mayo del dos mil diez, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO a favor de sus herederos.

TERCERA: DEL DE CUJUS Y DE LOS INTERESADOS EN LA PARTICIÓN.-

Las acciones a dividirse, pertenecieron al extinto señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, y los interesados entre quienes se va a distribuir tales bienes, son su esposa sobreviviente: Gladys Beatriz Dávila Páez y a sus tres hijos: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila.

CUARTA: DE LOS BIENES Y SU VALORACIÓN.-

Los bienes sujetos a partición son las acciones que posee en la compañía: ANELAN S.A., constituida el quince de abril de mil novecientos ochenta, ante el notario Tercero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de julio de mil novecientos ochenta; posteriormente se realiza la escritura de Prórroga, Transformación, Aumento y Establecimiento de Nuevos Estatutos, según escritura

otorgada el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, con 1.500 acciones nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

QUINTA: DE LA VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE:

De conformidad con los datos anotados, el valor de la masa partible en la compañía: ANELAN S.A., 1500 usd., que equivalen a 37500 acciones nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, en el capital social de la compañía.

SEXTA: DEL ACTIVO DE LA SUCESIÓN:

El activo de la sucesión, de la Compañía ANELAN S.A., con 1500,00 dólares estadounidenses correspondiente a 37500 acciones nominativas de cuatro centavos de dólar cada una;

SÉPTIMA: DEL PASIVO DE LA SUCESIÓN:

No existe pasivo.

OCTAVA: DE LA CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS INTERESADOS:

ANELAN S.A., su cónyuge sobreviviente: la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 18.750 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible; y a sus hijos los señores: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri, les corresponde por sus derechos hereditarios, el otro 50% de la totalidad de la masa partible, que se traduce en 18.750 acciones. De común acuerdo, los herederos proceden a repartirse la cuota hereditaria individual de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 18.750 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible, es decir 750 usd, a la cual renuncia a favor de sus hijos, quedando el cuadro de repartición y adjudicación de acciones de la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
María Verónica Landázuri Dávila	12500	\$ 500
Katya Patricia Landázuri Dávila	12500	\$ 500
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila	12500	\$ 500
TOTAL	37500	\$ 1500

ANELAN			
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1708262348	LANDAZURI ABARCA PABLO ANIBAL	\$1,687.56
2	1709229734	LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA	\$187.48
3	1709212789	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	\$187.48
4	1700097932	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	\$1,500.08
5	1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	\$687.48
6	1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	\$687.48
7	1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	\$687.48
8	1712474723	LANDAZURI SALTOS GABRIELA ALEXANDRA	\$187.48
9	1712474780	LANDAZURI SALTOS XAVIER SANTIAGO	\$187.48

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$ 6,000.000

NOVENA: DE LAS DECLARACIONES: Los comparecientes, tienen a bien hacer las siguientes declaraciones:

Uno.- Que las acciones señaladas, son las únicas que el de cujus poseía en la compañía ANELAN S.A., por repartirse.

Dos.- Que las acciones se encuentran libres de gravamen.

Tres.- Que no existen créditos ni deudas, que se deban agregar o deducir de la masa partible.

Cuatro.- El modo utilizado por los partícipes, para esta partición - adjudicación, ha sido el mutuo acuerdo.

DÉCIMA: TRANSMISIÓN:

Se transmite el dominio de las acciones, a favor de los herederos de conformidad al primer cuadro de la cláusula octava.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-

Los comparecientes se ratifican en lo expresado y aceptan las adjudicaciones hechas a su favor.

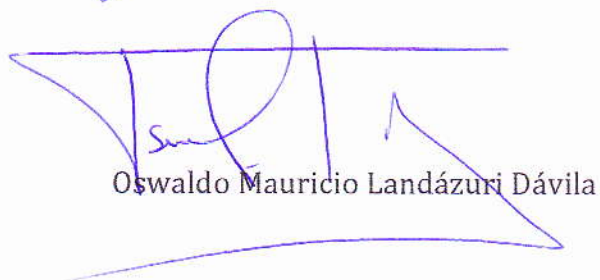
DÉCIMA SEGUNDA: INSCRIPCIÓN.-

Los comparecientes, expresan que de esta partición – adjudicación voluntaria comunicarán inmediatamente a la Superintendencia de Compañías, y ya se

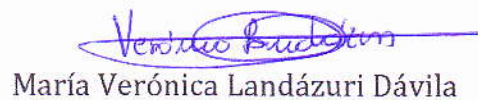
encuentran inscritos en el libro de Acciones y Accionistas cada una de las compañías; y, ahora solicitan, al representante legal de la compañía, realice todos los trámites administrativos y legales, para que surtan los efectos de ley.



Gladys Beatriz Dávila Páez



Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila



María Verónica Landázuri Dávila

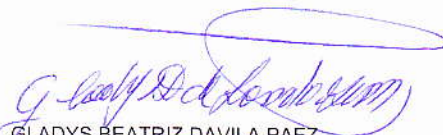


Katya Patricia Landázuri Dávila



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701009D01042

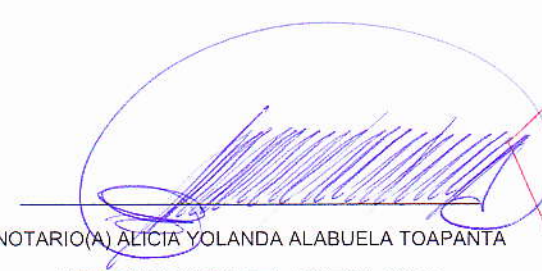
Ante mí, NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ portador(a) de CÉDULA 1300009980 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704895661 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989381 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA ANELAN S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 26 DE MAYO DEL 2016, (9:55).

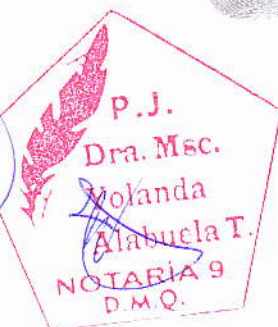
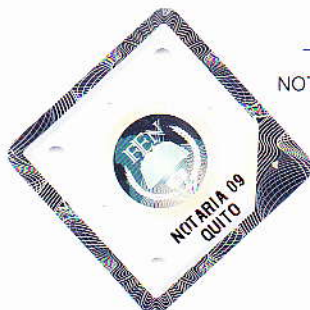

GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
CÉDULA: 1300009980


OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
CÉDULA: 1704895661


MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA
CÉDULA: 1704989407


KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
CÉDULA: 1704989381


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LANDAZURI DAVILA
KATIA PATRICIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-03-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**OSER EDGAR
BURGOS MOSQUERA**

No. **1704989381**



INSTRUCCIÓN
SACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-03-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-27

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR

E1333H122

P.J.

Dra. Msc.

Yolanda

Alacurcia T.

NOTARIA 8
D.M.Q.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0134

1704989381

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

1

ZONA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 170498940-7

APellidos y Nombres
LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1969-12-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VICTOR ANIBAL
HERRERA FLORES DE VALGAZ






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PSICÓLOGA** E1330H122

APellidos y Nombres del Padre
LANDAZURI RENE OSWALDO
APellidos y Nombres de la Madre
DAVILA GLADYS BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 11 DE FEBRERO DEL 2014
170498940-7 000-0280

LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
PICHINCHA QUITO
CUMPLIDA
TEMPORALIDAD USUFRUO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000022
44286331 1108020051 0280211
44286331



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

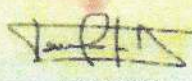
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
LANDAZURI DAVILA
OSWALDO MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA
LARREA AGUIRRE

N. 170489566-1



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
E1133A2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-25



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
170489566-1 014 - 0086

LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO
PICHINCHA QUITO
MARISCAL SUCRE LA FLORESTA
SANCION Multa 34 CostRes 8 Tot USD 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002
3695524 20/06/2014 12:57:22

3695524



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130000998-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA PAEZ
GLADYS BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1943-01-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**

**RENE
LANDAZURI**







INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS**

E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA VICTOR MANUEL

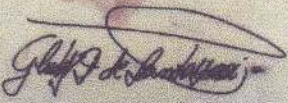
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-03-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-29







DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



Quito, 02 de junio de 2016.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

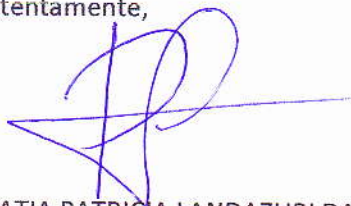
Ciudad.-

De mis consideraciones:

KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, en mi calidad de Representante Legal de ANELAN S.A., adjunto a la presente el Acuerdo voluntario de partición y adjudicación de las acciones de la mencionada compañía. Solicitando conforme a derecho corresponde, se dignen en registrar dicho acto societario.

Por su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA

Representante Legal

ANELAN S.A.

Quito, 1 de junio de 2016

Señora

Katia Patricia Landázuri Dávila

Ciudad.-

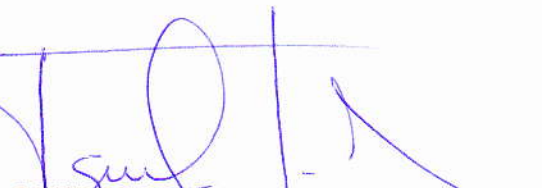
De nuestras consideraciones:

Nosotros GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ, OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA, y KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, quienes conforme a la Ley de la materia, poseemos derecho a las acciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la compañía ANELAN S.A., en calidad de Viuda e hijos respectivamente, solicitamos como únicos herederos mediante la presente, díguese en registrar la transferencia de las Acciones conforme este acuerdo de partición adjunto, con el fin de que su persona, reporte dicho acto a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



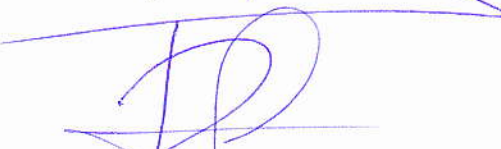
GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ



OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA

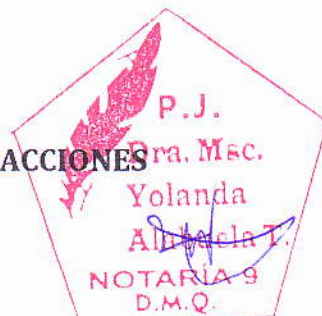


MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA



KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA

**ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICIÓN - ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA ANELAN S.A.**



PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-

Comparecen a la celebración del presente acuerdo, la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo y en calidad de Herederos sus hijos los señores: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, quienes conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las acciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la Compañía: ANELAN S.A.; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1.- El día dieciocho de enero del dos mil diez, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció sin dejar testamento alguno, el señor: RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO.

2.- El extinto fue casado al momento de su fallecimiento, y dejó como viuda a la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, y a sus tres hijos: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, que son los únicos y legítimos herederos, y la esposa sobreviviente del de cujus.

3.- El causante adquirió acciones en la compañía denominada: ANELAN S.A.

4.- Mediante Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza, el treinta de abril del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el seis de mayo del dos mil diez, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO a favor de sus herederos.

TERCERA: DEL DE CUJUS Y DE LOS INTERESADOS EN LA PARTICIÓN.-

Las acciones a dividirse, pertenecieron al extinto señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, y los interesados entre quienes se va a distribuir tales bienes, son su esposa sobreviviente: Gladys Beatriz Dávila Páez y a sus tres hijos: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila.

CUARTA: DE LOS BIENES Y SU VALORACIÓN.-

Los bienes sujetos a partición son las acciones que posee en la compañía: ANELAN S.A., constituida el quince de abril de mil novecientos ochenta, ante el notario Tercero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de julio de mil novecientos ochenta; posteriormente se realiza la escritura de Prórroga, Transformación, Aumento y Establecimiento de Nuevos Estatutos, según escritura

otorgada el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, con 1.500 acciones nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

QUINTA: DE LA VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE:

De conformidad con los datos anotados, el valor de la masa partible en la compañía: ANELAN S.A., 1500 usd., que equivalen a 37500 acciones nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, en el capital social de la compañía.

SEXTA: DEL ACTIVO DE LA SUCESIÓN:

El activo de la sucesión, de la Compañía ANELAN S.A., con 1500,00 dólares estadounidenses correspondiente a 37500 acciones nominativas de cuatro centavos de dólar cada una;

SÉPTIMA: DEL PASIVO DE LA SUCESIÓN:

No existe pasivo.

OCTAVA: DE LA CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS INTERESADOS:

ANELAN S.A., su cónyuge sobreviviente: la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 18.750 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible; y a sus hijos los señores: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri, les corresponde por sus derechos hereditarios, el otro 50% de la totalidad de la masa partible, que se traduce en 18.750 acciones. De común acuerdo, los herederos proceden a repartirse la cuota hereditaria individual de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 18.750 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible, es decir 750 usd, a la cual renuncia a favor de sus hijos, quedando el cuadro de repartición y adjudicación de acciones de la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
María Verónica Landázuri Dávila	12500	\$ 500
Katya Patricia Landázuri Dávila	12500	\$ 500
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila	12500	\$ 500
TOTAL	37500	\$ 1500

ANELAN			
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1708262348	LANDAZURI ABARCA PABLO ANIBAL	\$1,687.56
2	1709229734	LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA	\$187.48
3	1709212789	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	\$187.48
4	1700097932	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	\$1,500.08
5	1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	\$687.48
6	1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	\$687.48
7	1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	\$687.48
8	1712474723	LANDAZURI SALTOS GABRIELA ALEXANDRA	\$187.48
9	1712474780	LANDAZURI SALTOS XAVIER SANTIAGO	\$187.48

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$ 6,000.000

NOVENA: DE LAS DECLARACIONES: Los comparecientes, tienen a bien hacer las siguientes declaraciones:

Uno.- Que las acciones señaladas, son las únicas que el de cujus poseía en la compañía ANELAN S.A., por repartirse.

Dos.- Que las acciones se encuentran libres de gravamen.

Tres.- Que no existen créditos ni deudas, que se deban agregar o deducir de la masa partible.

Cuatro.- El modo utilizado por los partícipes, para esta partición - adjudicación, ha sido el mutuo acuerdo.

DÉCIMA: TRANSMISIÓN:

Se transmite el dominio de las acciones, a favor de los herederos de conformidad al primer cuadro de la cláusula octava.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-

Los comparecientes se ratifican en lo expresado y aceptan las adjudicaciones hechas a su favor.

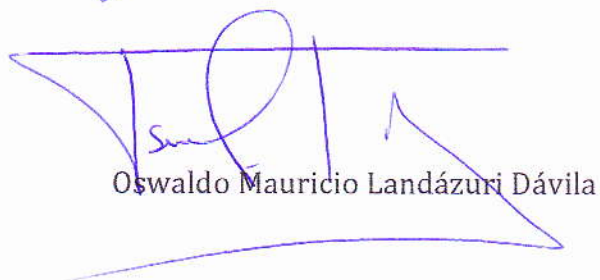
DÉCIMA SEGUNDA: INSCRIPCIÓN.-

Los comparecientes, expresan que de esta partición – adjudicación voluntaria comunicarán inmediatamente a la Superintendencia de Compañías, y ya se

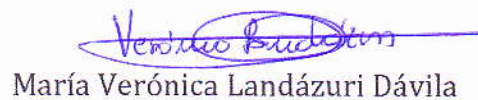
encuentran inscritos en el libro de Acciones y Accionistas cada una de las compañías; y, ahora solicitan, al representante legal de la compañía, realice todos los trámites administrativos y legales, para que surtan los efectos de ley.



Gladys Beatriz Dávila Páez



Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila



María Verónica Landázuri Dávila



Katya Patricia Landázuri Dávila



Factura: 001-002-000014235



20161701009D01042

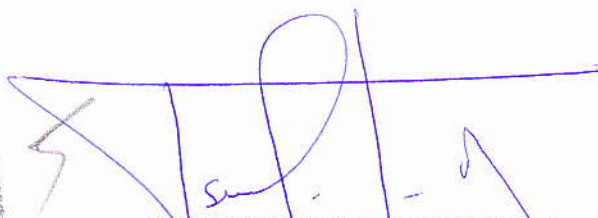
Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARIA 9
D.M.Q.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701009D01042

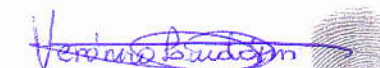
Ante mí, NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ portador(a) de CÉDULA 1300009980 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704895661 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989381 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA ANELAN S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 26 DE MAYO DEL 2016, (9:55).


GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
CÉDULA: 1300009980

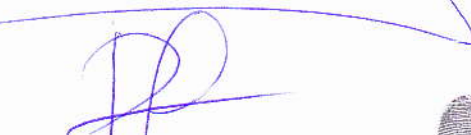


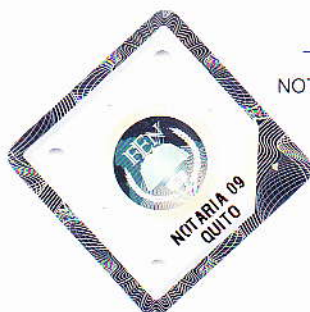

OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
CÉDULA: 1704895661



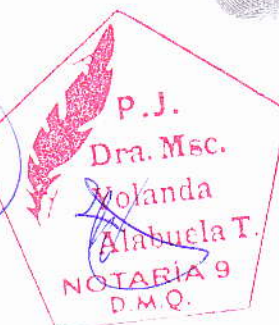

MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA
CÉDULA: 1704989407




KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
CÉDULA: 1704989381



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LANDAZURI DAVILA
KATIA PATRICIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-03-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**OSER EDGAR
BURGOS MOSQUERA**

No. **1704989381**



INSTRUCCIÓN
SACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-03-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-27

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR

E1333H122

P.J.

Dra. Msc.

Yolanda

Alarcón T.

NOTARIA 8
D.M.Q.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0134

1704989381

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

1

ZONA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 170498940-7

APellidos y Nombres
LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1969-12-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VICTOR ANIBAL
HERRERA FLORES DE VALGAZ






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PSICÓLOGA** E1330H122

APellidos y Nombres del Padre
LANDAZURI RENE OSWALDO
APellidos y Nombres de la Madre
DAVILA GLADYS BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 11 DE FEBRERO DEL 2014
170498940-7 000-0280

LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
PICHINCHA QUITO
CUMPLIDA
TEMPERARIO USH10
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000022
44286331 1108020051 228211
44286331






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170489566-1

APellidos y Nombres
LANDAZURI DAVILA
OSWALDO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PATRICIA
LARREA AGUIRRE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
E1133A2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-25

0001335

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

170489566-1 014 - 0086

LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO
PICHINCHA QUITO

MARISCAL SUCRE LA FLORESTA

SANCION Multa: 34 Costo: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002

3695524 20/06/2014 12:57:22

3695524

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130000998-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA PAEZ
GLADYS BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1943-01-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**

**RENE
LANDAZURI**







INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**

E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA VICTOR MANUEL

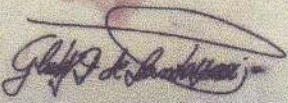
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-03-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-29







DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



Quito, 02 de junio de 2016.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

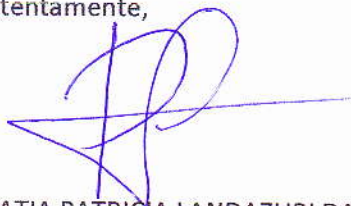
Ciudad.-

De mis consideraciones:

KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, en mi calidad de Representante Legal de ANELAN S.A., adjunto a la presente el Acuerdo voluntario de partición y adjudicación de las acciones de la mencionada compañía. Solicitando conforme a derecho corresponde, se dignen en registrar dicho acto societario.

Por su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA

Representante Legal

ANELAN S.A.

Quito, 1 de junio de 2016

Señora

Katia Patricia Landázuri Dávila

Ciudad.-

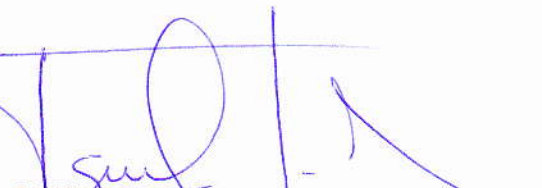
De nuestras consideraciones:

Nosotros GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ, OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA, y KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, quienes conforme a la Ley de la materia, poseemos derecho a las acciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la compañía ANELAN S.A., en calidad de Viuda e hijos respectivamente, solicitamos como únicos herederos mediante la presente, díguese en registrar la transferencia de las Acciones conforme este acuerdo de partición adjunto, con el fin de que su persona, reporte dicho acto a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ



OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA

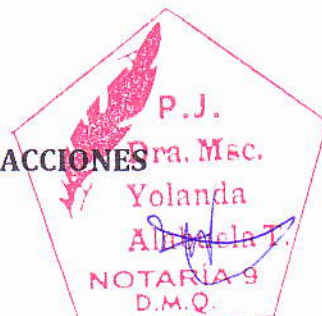


MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA



KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA

**ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICIÓN - ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA ANELAN S.A.**



PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-

Comparecen a la celebración del presente acuerdo, la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo y en calidad de Herederos sus hijos los señores: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, quienes conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las acciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la Compañía: ANELAN S.A.; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1.- El día dieciocho de enero del dos mil diez, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció sin dejar testamento alguno, el señor: RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO.

2.- El extinto fue casado al momento de su fallecimiento, y dejó como viuda a la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, y a sus tres hijos: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, que son los únicos y legítimos herederos, y la esposa sobreviviente del de cujus.

3.- El causante adquirió acciones en la compañía denominada: ANELAN S.A.

4.- Mediante Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza, el treinta de abril del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el seis de mayo del dos mil diez, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO a favor de sus herederos.

TERCERA: DEL DE CUJUS Y DE LOS INTERESADOS EN LA PARTICIÓN.-

Las acciones a dividirse, pertenecieron al extinto señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, y los interesados entre quienes se va a distribuir tales bienes, son su esposa sobreviviente: Gladys Beatriz Dávila Páez y a sus tres hijos: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila.

CUARTA: DE LOS BIENES Y SU VALORACIÓN.-

Los bienes sujetos a partición son las acciones que posee en la compañía: ANELAN S.A., constituida el quince de abril de mil novecientos ochenta, ante el notario Tercero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de julio de mil novecientos ochenta; posteriormente se realiza la escritura de Prórroga, Transformación, Aumento y Establecimiento de Nuevos Estatutos, según escritura

otorgada el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, con 1.500 acciones nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

QUINTA: DE LA VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE:

De conformidad con los datos anotados, el valor de la masa partible en la compañía: ANELAN S.A., 1500 usd., que equivalen a 37500 acciones nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, en el capital social de la compañía.

SEXTA: DEL ACTIVO DE LA SUCESIÓN:

El activo de la sucesión, de la Compañía ANELAN S.A., con 1500,00 dólares estadounidenses correspondiente a 37500 acciones nominativas de cuatro centavos de dólar cada una;

SÉPTIMA: DEL PASIVO DE LA SUCESIÓN:

No existe pasivo.

OCTAVA: DE LA CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS INTERESADOS:

ANELAN S.A., su cónyuge sobreviviente: la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 18.750 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible; y a sus hijos los señores: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri, les corresponde por sus derechos hereditarios, el otro 50% de la totalidad de la masa partible, que se traduce en 18.750 acciones. De común acuerdo, los herederos proceden a repartirse la cuota hereditaria individual de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor René Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 18.750 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible, es decir 750 usd, a la cual renuncia a favor de sus hijos, quedando el cuadro de repartición y adjudicación de acciones de la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
María Verónica Landázuri Dávila	12500	\$ 500
Katya Patricia Landázuri Dávila	12500	\$ 500
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila	12500	\$ 500
TOTAL	37500	\$ 1500

ANELAN			
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1708262348	LANDAZURI ABARCA PABLO ANIBAL	\$1,687.56
2	1709229734	LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA	\$187.48
3	1709212789	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	\$187.48
4	1700097932	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	\$1,500.08
5	1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	\$687.48
6	1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	\$687.48
7	1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	\$687.48
8	1712474723	LANDAZURI SALTOS GABRIELA ALEXANDRA	\$187.48
9	1712474780	LANDAZURI SALTOS XAVIER SANTIAGO	\$187.48

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$ 6,000.000

NOVENA: DE LAS DECLARACIONES: Los comparecientes, tienen a bien hacer las siguientes declaraciones:

Uno.- Que las acciones señaladas, son las únicas que el de cujus poseía en la compañía ANELAN S.A., por repartirse.

Dos.- Que las acciones se encuentran libres de gravamen.

Tres.- Que no existen créditos ni deudas, que se deban agregar o deducir de la masa partible.

Cuatro.- El modo utilizado por los partícipes, para esta partición - adjudicación, ha sido el mutuo acuerdo.

DÉCIMA: TRANSMISIÓN:

Se transmite el dominio de las acciones, a favor de los herederos de conformidad al primer cuadro de la cláusula octava.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-

Los comparecientes se ratifican en lo expresado y aceptan las adjudicaciones hechas a su favor.

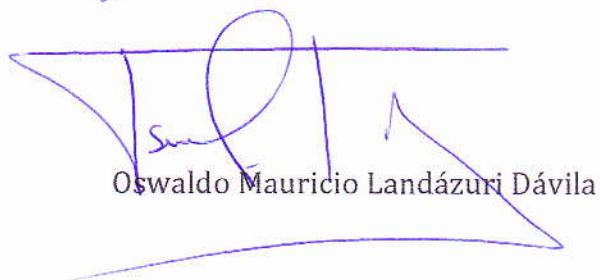
DÉCIMA SEGUNDA: INSCRIPCIÓN.-

Los comparecientes, expresan que de esta partición – adjudicación voluntaria comunicarán inmediatamente a la Superintendencia de Compañías, y ya se

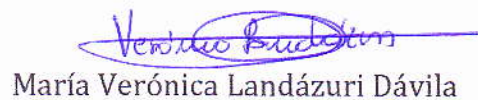
encuentran inscritos en el libro de Acciones y Accionistas cada una de las compañías; y, ahora solicitan, al representante legal de la compañía, realice todos los trámites administrativos y legales, para que surtan los efectos de ley.



Gladys Beatriz Dávila Páez



Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila



María Verónica Landázuri Dávila



Katya Patricia Landázuri Dávila



Factura: 001-002-000014235



20161701009D01042

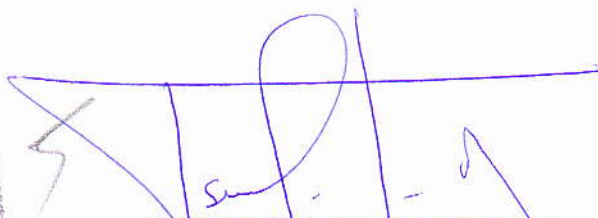
Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARIA 9
D.M.Q.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701009D01042

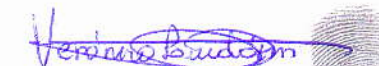
Ante mí, NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ portador(a) de CÉDULA 1300009980 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704895661 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989381 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA ANELAN S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 26 DE MAYO DEL 2016, (9:55).


GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
CÉDULA: 1300009980

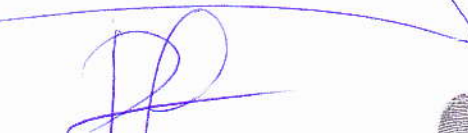


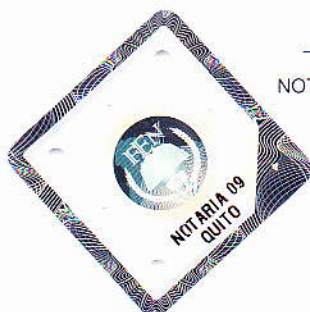

OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
CÉDULA: 1704895661



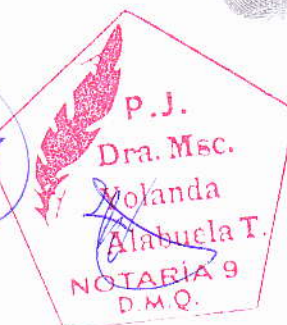

MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA
CÉDULA: 1704989407




KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
CÉDULA: 1704989381



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LANDAZURI DAVILA
KATIA PATRICIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-03-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**OSER EDGAR
BURGOS MOSQUERA**

No. **1704989381**



INSTRUCCIÓN
SACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-03-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E1333H122

P.J.

Dra. Msc.

Yolanda

Alacurcia T.

NOTARIA 8
D.M.Q.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0134

1704989381

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

1

ZONA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 170498940-7

APellidos y Nombres
LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1969-12-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VICTOR ANIBAL
HERRERA FLORES DE VALGAZ






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PSICÓLOGA** E1330H122

APellidos y Nombres del Padre
LANDAZURI RENE OSWALDO
APellidos y Nombres de la Madre
DAVILA GLADYS BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 11 DE FEBRERO DEL 2014
Nº 170498940-7 000-0220

LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
PICHINCHA QUITO
CIUDADANIA
TEMPORALIDAD USH10
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000022
44286331 1108020051 228211

44286333



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170489566-1

APellidos y Nombres
LANDAZURI DAVILA
OSWALDO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PATRICIA
LARREA AGUIRRE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
E1133A2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-25

0001335

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

170489566-1 014 - 0086

LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO
PICHINCHA QUITO

MARISCAL SUCRE LA FLORESTA

SANCION Multa: 34 Costo: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002

3695524 20/06/2014 12:57:22

3695524

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130000998-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA PAEZ
GLADYS BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1943-01-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**

**RENE
LANDAZURI**







INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS**

E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-03-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-29







DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

